

táreas, con 175 hectáreas de terreno plano. Buenos suelos.

Kilómetros 6 a 18

Formados por pequeñas colinas con alturas entre 10 a 50 m, se encuentran muchas quebradas. Suelo formado por una capa impermeable no oxidada, de terreno sedimentoso, blancuzco o ligeramente amarillo, sus condiciones favorables para la ganadería; el pasto yaraguá desarrolla muy bien. Otro cultivo que prosperaría bien sería el de la palma mil pesos. Se extiende hasta el este de San Cipriano, al sur hasta el río Anchicayá y al oeste hasta 2 ó 3 kms de la costa, donde se encuentra un manglar. 750 mm de lluvia al año.

El Salado

A 5 kms de El Limonar se encuentran el Valle y la población de El Salado, fundada por los españoles. Tiene aproximadamente 200 hectáreas, suelos arcillosos de color rojizo. Produce buena cantidad de hortalizas, frutas y otros productos.

Vega de Córdoba

En esta región se encuentra una fértil vega a la orilla del río Dagua, con

500 hectáreas de suelo carmelita sedimentoso y algo arenoso. Topografía casi totalmente plana. Se cultivan banano, plátano, caucho, caña de azúcar, yuca, papaya, madroño, caimito y aguacate.

Anchicayá

4 ó 5 kilómetros de las Bocas de Anchicayá y a 10 kilómetros del río Dagua, se encuentra una zona plana y fértil, cuya extensión se calcula en 3000 hectáreas. El suelo de color negro o carmelita es sedimentoso y contiene gran cantidad de materia orgánica y arena muy fina. El suelo propiamente dicho y horizonte A es profundo. Se cultivan maíz, yuca, chontaduro y otros productos. Se encuentran también árboles de caucho.

En consecuencia, consideramos que las regiones antes descritas, mediante un plan adecuado de conservación y desarrollo sostenible, con base en métodos agrosilvopastoriles, pueden constituir despensas de productos agropecuarios para Cali y Buenaventura.

✓ ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA CREACION DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Conferencia de la senadora Claudia Blum de Barberi en el ICESI.

Cali, 8 de noviembre de 1993

Es muy grato para mí estar hoy aquí, en compañía de jóvenes interesados en el futuro ambiental del país, del cual dependen las posibilidades de mantener e incrementar en el tiempo el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad.

Como ustedes saben, durante las dos últimas legislaturas en el Congreso he sido ponente del proyecto de ley por medio del cual se crea el futuro Ministerio del Medio Ambiente. En mi presentación, voy a exponer los aspectos centrales de esta iniciativa en la que se plantea una reorganización de las instituciones públicas que hacen gestión ambiental en el país.

El ICESI, en cumplimiento de su excelsa misión, forma líderes para diversas organizaciones. Son ustedes, jóvenes cuyo futuro desempeño profesional va a estar ligado a empresas de todo tipo. Por esto quiero a continuación referirme a algunos de los aspectos del proyecto de ley que desde ya se pueden identificar como variables que habrán de tener en cuenta los futuros administradores, gerentes y profesionales.

En Colombia, hay cada vez mayor acuerdo acerca de la conveniencia de crear el Ministerio del Medio Ambiente.

De un lado, tenemos el contraste de riqueza natural y deterioro ambiental que observamos a lo largo y ancho del país. De otro lado, está la falta de compromiso del Estado en la gestión ambiental rural y urbana, campo este de acción que por su naturaleza requiere la participación de todos y un importante liderazgo estatal, al menos mientras los sectores privados y la ciudadanía van asumiendo nuevos comportamientos y desarrollando nuevas tecnologías que les permitan actuar en forma armónica con su medio ambiente.

Hay tres mecanismos generales que se contemplan en el proyecto de ley de creación del Ministerio para motivar a las organizaciones a involucrar los costos ambientales o, a través de otros medios, limitar el daño al medio ambiente:

1. Las normas y controles, esto es, las regulaciones que incluyen estándares de rendimiento y límites en múltiples frentes de deterioro ambiental.
2. La autorregulación, que se refiere a iniciativas adoptadas por las empresas, para regularse a sí mismas, por ejemplo, a través de la fijación de estándares, mecanismos de supervisión y metas para la reducción de la contaminación.

3. Los instrumentos económicos, que incluyen incentivos económicos al buen uso del medio ambiente, créditos para el ahorro de recursos, cobros por la contaminación, permisos ambientales, entre otros.

En cuanto a normas y controles, aparecen con esta reforma institucional, un Ministerio en el nivel nacional y unas Corporaciones en el regional, que harán un seguimiento y control de los factores de deterioro ambiental que generan las actividades productivas. Ellos, contarán con instrumentos coercitivos que les permitan garantizar el cumplimiento de las normas y metas ambientales. Esto puede ser visto como una desventaja para las empresas, que se plantea desde el entorno, pues es un hecho que ante la dispersión institucional y normativa hoy existente, resulta relativamente fácil en el país, ocasionar daños ambientales sin responder por ellos.

Sin embargo, debe reconocerse su aspecto positivo. El uso más eficiente de los recursos, la conservación de condiciones básicas de sanidad ambiental que favorecen la calidad de vida del ciudadano trabajador, la preservación de una base natural, son logros que permitirán sostener en el tiempo cualquier proceso de crecimiento económico.

En relación con el segundo mecanismo, se ha incluido para el Ministerio una función que permitirá la autorregulación. Se propone que haya concertación entre el gobierno y el sector privado, para que este último pueda ajustar sus actividades a las metas ambientales previstas, modificar tecnologías y mitigar o eliminar factores contaminantes. De esta manera, si las nuevas regulaciones establecen por ejemplo controles más operativos, límites más rígidos, o prohibiciones y restricciones que pudieran generar riesgos para la estabilidad organizacional, el sector privado puede plantear ante el gobierno procedimientos y convenios que le permitan ir cumpliendo con las metas am-

bientales, en forma gradual. Esto permitirá el inicio de una cultura empresarial de autorregulación.

En la parte económica, se contemplan varios mecanismos. Se crea el Fondo Nacional Ambiental, que podrá apoyar financieramente mediante créditos al sector privado que adelante acciones relacionadas con el mejoramiento ambiental. Así mismo, se autoriza al Presidente para que expida un régimen de incentivos al buen uso del medio ambiente en virtud del cual, seguramente se establecerán exenciones tributarias o créditos favorables para empresas que usen eficientemente los recursos naturales.

La reforma institucional, también beneficiará a las empresas en lo que se refiere a trámites de licencias, permisos y concesiones. Cuando una obra o actividad afecta al medio ambiente o requiere del uso de recursos naturales, los usuarios hoy deben realizar trámites diversos ante distintas entidades. A partir de la vigencia de esta ley, todas las autorizaciones, permisos y licencias de este tipo, serán otorgadas, dentro de unos plazos claramente establecidos, por el Ministerio, en los proyectos de interés nacional, y por las corporaciones autónomas regionales en los demás casos. De este modo, se tendrá un interlocutor definido en cada caso y se acaba la dispersión actual.

Más allá de esto, se deja la posibilidad de que con un estudio de impacto ambiental integral, el usuario interesado pueda obtener en un sólo trámite todos los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones existentes actualmente, con lo que se establecería una licencia ambiental unificada. Toda esta disminución en tramitología representará un ahorro en costos.

Otra variable interesante es la existencia de mecanismos de participación ciudadana. Las audiencias públicas que se proponen y que funcionan con gran éxito en Estados Unidos y en los países de Europa Occidental, exigirán

a las organizaciones mayor cuidado en su manejo ambiental. De hecho, los "grupos de interesados" de una empresa no incluyen solamente a clientes, empleados y accionistas, sino también a proveedores, gobiernos, competidores, los grupos de interés público y la comunidad entera. Tomar en consideración la opinión de la gente ayuda a adoptar decisiones más adecuadas y provee una base más amplia de respaldo que contribuye a poner en práctica las decisiones. Compañías prósperas serán las que superen a sus competidores en conceder especial importancia a todos sus grupos de interesados, no sólo a los clientes y empleados.

El Ministerio promoverá además la formulación de planes de reconversión industrial ligados a la implantación de tecnologías ambientalmente sanas, la realización de actividades de descontaminación, de reciclaje y de reutilización de residuos. Bien sabemos que la sustitución de materiales, las modificaciones en procesos de manufactura, la recuperación de recursos y la buena administración interna son cuatro estrategias básicas para lograr mayor ecoeficiencia en las actividades productivas. Ecoeficiencia que será cada vez más necesaria en un mundo en el que aumenta día a día la demanda de productos ambientalmente sanos.

De otro lado, con la creación de institutos de investigación de alto nivel, a los que se asociará la universidad, empezaremos a tener información básica sobre la que Colombia puede desarrollar una industria biotecnológica, campo en el que hacia el futuro se prevén grandes posibilidades.

Dada la naturaleza del tema ambiental, la universidad estará también representada en diversas instancias de decisión como el Consejo Nacional Ambiental, encargado de dar recomendaciones para la coordinación interinstitucional de actividades. También participará en el Consejo Técnico Asesor de Política y Normatividad Ambienta-

les, adscrito al Ministerio, cuya función principal es asesorar al Ministro sobre la viabilidad de proyectos de interés nacional, de los sectores públicos y privados, y sobre la formulación de políticas y la expedición de normas ambientales.

Muchos de estos temas pueden parecer irrealizables para algunos sectores de opinión. De hecho, para la efectiva conservación ambiental son necesarias acciones en frentes diversos. La eficiencia en el uso de nuestros recursos naturales, humanos y financieros, la solución al problema de marginalidad de importantes sectores sociales, una mayor capacitación del recurso humano, son estrategias necesarias para lograr un desarrollo sostenible, que nos permitirá satisfacer las necesidades del presente sin menoscabar la posibilidad de que las futuras generaciones satisfagan sus propias necesidades. El Ministerio del Medio Ambiente podrá liderar el proceso, pero éste será una tarea de todos los sectores públicos y privados.

Los gobiernos pueden influir en forma decisiva en las condiciones de entorno dentro de las que la empresa puede producir la tecnología, la innovación y los procesos necesarios para el desarrollo sostenible. Con la creación del Ministerio del Medio Ambiente y la organización de la gestión pública ambiental estamos dando un paso determinante hacia el desarrollo sostenible.

Para finalizar, permítanme decirles algo que me llena de esperanza. Cuando en los recorridos por todo el país hemos dialogado con técnicos, con campesinos, con estudiantes, con funcionarios, con guardabosques, con tecnólogos, con personas de distintas actividades, el común denominador de la juventud y su presencia cuestionadora e inteligente es lo que más me ha impresionado.

Sabemos que la responsabilidad de crear un Ministerio de esta naturaleza es muy grande porque a éste se entregan muchas expectativas de millones

de colombianos. Será la juventud, ustedes con su presencia renovadora y propicia, quienes harán posible ésta como otras muchas realidades positivas para nuestra querida Colombia. Los invito a que juntos sigamos creando consciencia

sobre lo importante que es para la especie humana conservar el único planeta que tenemos a la mano para sobrevivir en él.

Muchas gracias.

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS



JORGE E. JIMENEZ P.
MELQUICEDEC LOZANO P.
RODRIGO VARELA V.

Crear empresas: Misión de todos

Serie de Textos Universitarios
del ICESI. ISBN 958-9279-07-4
17 x 24 cm. 1-204 págs.

Cuando en 1985 se fundó el Centro de Desarrollo del Espíritu Empresarial del ICESI, primera entidad en su género en América Latina, se dio inicio a un proceso gigantesco de renovación de los esquemas educativos.

Inicialmente todo el énfasis se orientó a la educación universitaria, pero muy rápidamente nos dimos cuenta

que las dificultades que encontrábamos en nuestros estudiantes universitarios provenían de todo un conjunto de valores, conceptos y conocimientos adquiridos por los estudiantes en sus procesos educativos previos: secundaria y primaria.

Ello nos llevó a diseñar intervenciones en el sistema educativo como un todo y una de las más importantes fue la de trabajar con jóvenes que realizaban sus estudios de secundaria y que estaban en los grados 10 y 11 de su proceso educativo. En el caso colombiano esto corresponde a jóvenes entre los 16 y 19 años de edad.

A través de un proceso de investigación-acción se fue configurando un esquema pedagógico que integró conocimientos y valores culturales en una forma adecuada al ambiente colombiano. Este proceso pedagógico fue acompañado de una permanente evaluación de cambio en conocimientos y actitudes de los estudiantes.

El programa educativo fue presentado al proyecto "Entrepreneurship" que realizaron el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la red INTERMAN y luego de un proceso de evaluación y comparación con otros programas existentes en el mundo, fue escogido como uno de los trece programas que a nivel mundial deberían ser transferidos a las entidades que estuviesen interesadas en